

euros para cubrir todas las demandas. En este ejercicio, según expuso ayer la consejera al dar cuenta de la medida adoptada por el Consejo de Gobierno, los cálculos del Ejecutivo indican que se alcanzarán los 38.000 solicitantes a consecuencia, principalmente, de la «caída del empleo», una tendencia que persistirá en los próximos meses. El incremento de la partida hasta los 54,5 millones permitirá cubrir el 85% de las necesidades demandadas, que el propio departamento cifra en 63,6 millones de euros.

«Nunca se han cubierto las peticiones al 100%», recordó Zabaleta. «De hecho, el mayor porcentaje que se ha conseguido alcanzar fue precisamente el 85%. Ocurrió en 2006, cuando existían, por otra parte, 12.000 demandantes menos que este año. El esfuerzo para alcanzar en 2009 ese mismo grado de cobertura ha sido muy importante, pero se ha podido lograr porque existe una clara voluntad política», enfatizó. «Pueden ser tiempos de incertidumbre, pero el Gobierno vasco puede garantizar que la protección social va a ser su prioridad política. Vamos a evitar que los más desfavorecidos paguen la crisis», agregó.

#### **Aportación municipal**

Una de las habituales polémicas en torno a las Ayudas de Emergencia Social es que no se trata de un subsidio garantizado por ley, no es un derecho subjetivo, sino que se han venido otorgando hasta que se agotaban los fondos. En algunos casos, los ayuntamientos -que son los que tramitan las peticiones a través de los servicios sociales de base- aportaban recursos propios cuando el Ejecutivo cerraba el grifo, lo que ocurría habitualmente en los últimos trimestres del año.

Por ello, la consejera de Empleo y Asuntos Sociales enfatizó que la ampliación del crédito gubernamental también contribuirá a paliar la situación de las instituciones locales, «que han soportado hasta ahora una carga que no le corresponde». La disposición de un mayor presupuesto desde las arcas vascas permitirá desahogar a los consistorios, «que deben hacer frente a sus propias situaciones de crisis y a su endeudamiento», señaló Zabaleta.

a.alonso@diario-elcorreo.com

calzado...).

#### **¿A quiénes van dirigidas?:**

Personas que figuren en el padrón de cualquier municipio de Euskadi con 6 meses de antelación a la solicitud, tengan cumplidos 18 años y no dispongan de recursos suficientes.

«Vamos a evitar que la crisis la paguen los más desfavorecidos», asegura Zabaleta

Los 34,5 millones de presupuesto inicial «se han consumido» en apenas cinco meses